



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

SECRETARÍA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de Democracia"

Señor

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Presente. –

Asunto : Remite opinión sobre proyecto de ley que impulsa la agilización del procedimiento judicial de adopción para garantizar celeridad, eficiencia y protección integral del niño, niña y adolescente.

Referencia : Expediente N° 2026-0001552
Oficio N° 1347-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, por especial encargo de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, referirme al documento remitido por su despacho, mediante el cual solicita opinión respecto del Proyecto de Ley N° 13455/2025-CR "Ley que impulsa la agilización del procedimiento judicial de adopción para garantizar celeridad, eficiencia y protección integral del niño, niña y adolescente".

Al respecto, se remite el Informe N° D000091-2026-MIMP-OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° D000019-2026-MIMP-DGNNA, elaborado por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante los cuales se brinda atención a lo solicitado por su despacho.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FERNANDO ALONSO LAZARTE MARIÑO

SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2026-0001552

www.mimp.gob.pe

Camán 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mimp.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: BFSHXZW



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**